

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2020/2957 *Delegación por ausencia de la Alcaldesa en los períodos comprendidos del 3 al 31 de agosto de 2020.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado el Decreto número 1977/2020, de 30 de julio, por el que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía de conformidad con los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, por ausencia de la Alcaldesa durante el período comprendido entre los días 3 a 31 de agosto de 2020, en el siguiente sentido:

- Segundo Teniente de Alcalde, D. Jerónimo García Ruiz: días 3 a 16 de agosto, ambos inclusive.
- Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora: días 17 a 31 de agosto, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, a 31 de julio de 2020.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.